	Protocolo Especial Coronavirus COVID-19	Rev. 0
	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAM, S. COOP. AND.	15/03/20

Protocolo de actuación y medidas extraordinarias a causa del Coronavirus COVID-19.

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma decretado por el Gobierno a fin de limitar los contagios y contener la extensión de la epidemia de COVID-19, se han decretado una serie de medidas que afectan de forma directa a nuestra actividad laboral.


Desde IDECAM, siempre se ha promovido la realización de nuestras actividades, sin necesidad de estar de forma presencial en el centro laboral y para ello, todos y cada uno de sus socios trabajadores y empleados, tienen a su disposición, los medios técnicos y de conectividad para desarrollar su trabajo desde ubicaciones diferentes a la de las oficinas de la compañía.

Aún cuando el decreto no limita que los socios y trabajadores puedan acudir a nuestras oficinas, es responsabilidad de todos mitigar y realizar el máximo esfuerzo para no facilitar el posible contagio a otras personas, además de protegernos nosotros mismos del contagio.

Por otro lado, es importante poder mantener los servicios que actualmente prestamos a nuestros clientes y evitar un contagio en cadena que limitase nuestra actividad empresarial.

IDECAM, desde su comité de gestión, ha adoptado medidas de protección, que pueden afectar a nuestros proveedores de servicios y clientes y que entran en vigor desde el lunes 16 de marzo a las 00.00 horas y que estarán vigentes de forma indefinida hasta nueva comunicación.

1. Todas nuestras tareas de cualquier tipo (producción, administración, comercial, etc.) serán realizadas de forma remota.
2. Para todos aquellos proveedores de servicios, reparto de mercancías u otras cuestiones, que requieran acceder a las instalaciones, queda suspendido este acceso hasta que la situación se normalice, salvo comunicación previa y autorización de los miembros del comité de gestión.
3. Solo se accederá a las instalaciones de la empresa en caso de necesidad por una emergencia.
4. Así mismo quedan aplazadas todas aquellas reuniones presenciales, citas y demás eventos programados de aquí en adelante hasta nuevas comunicaciones. Las reuniones se podrán llevar a cabo mediante la aplicación Go-To Meeting que IDECAM emplea habitualmente.

	Protocolo Especial Coronavirus COVID-19	Rev. 0
	INGENIERÍA Y DESARROLLO CAM, S. COOP. AND.	15/03/20

5. La empresa mantendrá para posibles comunicaciones de ámbito laboral su horario habitual de trabajo, actualmente fijado desde las 7:00 horas a las 15:00 horas.
6. Cualquier nueva comunicación al respecto se publicará en la web de la empresa (www.idecam.es) y enviada por mail a los interesados.


Av. Ingeniería, 9 N.º 21 41015 Sevilla
C.I.P.: F90003914
En Sevilla, a 15 de marzo de 2020